232313
R. Dir. 657/4.190
SP/pm

Ref: REGULARIZACIÓN DE DEVOLUCIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A RECLAMOS TARIFARIOS. EMITIR NOTAS DE CRÉDITO.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.

VISTO:

Los reclamos tarifarios Nº 12490 al 12497, 12512, 12918, 12929, 12993, 12994, 13004 y 13005.

RESULTANDO:

I. Que según surge de los informes de la Unidad Liquidaciones Contado, corresponde una devolución superior a la que fue posible realizar mediante el sistema de reclamos tarifarios, dado que la factura no contaba con saldo, de acuerdo al detalle adjunto en la Actuación N° 1 de los presentes obrados.

II. Que con la regularización de los DUAs 1Z, se realizó la liquidación correspondiente, realizando un descuento asociado a lo abonado en la factura original, emitiendo facturas con importe cero, lo que redujo el saldo de la misma.

III. Que resta la devolución del saldo, el que totaliza USD 3.762 (dólares estadounidenses tres mil setecientos sesenta y dos con 00/100), según el siguiente detalle:

RECLAMO	DESPACHANTE	CC	DEV. PENDIENTE
12490	GONZALEZ y CIA LTDA.	13.862	370
12491	GONZALEZ y CIA LTDA.	13.862	43
12492	GONZALEZ y CIA LTDA.	13.862	204
12493	GONZALEZ y CIA LTDA.	13.862	162
12494	GONZALEZ y CIA LTDA.	13.862	502
12495	GONZALEZ y CIA LTDA.	13.862	548
12496	GONZALEZ y CIA LTDA.	13.862	145
12497	GONZALEZ y CIA LTDA.	13.862	579
12512	CRUCHE LUZ MARIA VICTORIA	83899	43
12918	MUÑOZ BERRETA, DIEGO	81943	38
12929	VERGARA, D'ARGENIO DIAZ ESCARDO Y CIA LT	28225	30
12993	GONZALEZ NATIELLO, CARLOS DANIEL	88419	225
12994	GONZALEZ NATIELLO, CARLOS DANIEL	88419	536
13004	PABLO CESAR DIAZ BUELA	87155	96
13005	PABLO CESAR DIAZ BUELA	87155	241

IV. Que corresponde la emisión de las Notas de Crédito por el importe pendiente, así como de las referidas facturas en cero, a los efectos de efectivizar la devolución correspondiente a los saldos pendientes.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Financiero Contable informa que corresponde emitir las Notas de Crédito de acuerdo al detalle que luce en el Resultando III por un total de USD 3.762 (dólares estadounidenses tres mil setecientos sesenta y dos con 00/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.190, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar la emisión de las Notas de Crédito correspondientes a los saldos pendientes de devolución por un total de USD 3.762 (dólares estadounidenses tres mil setecientos sesenta y dos con 00/100), así como aquellas que regularizan las facturas valor Cero, de acuerdo al detalle que luce en el Resultando III.

Notificar a las referidas empresas de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Financiero Contable.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.